



Alcaldía de Bucaramanga

RESOLUCIÓN N° 0057 DE 2011

Por la cual se efectúa un encargo

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

A partir del 16 de febrero de 2011 y mientras se nombre en propiedad al titular del empleo, sin exceder el termino de tres meses, encargar como **SECRETARIO DE DESPACHO** Código 020 Grado 25, de la Secretaria Administrativa, a la Doctora **MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.510.307 de Bucaramanga, quien se desempeña como Secretario de Despacho Código 020 Grado 25, de la Secretaria Jurídica, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO:

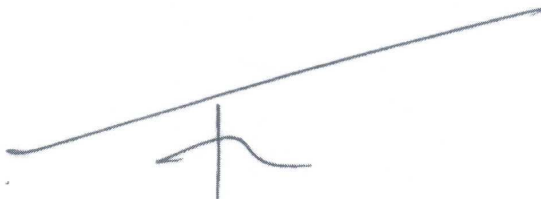
Copia de la presente resolución será enviada al Despacho del Alcalde, Secretaría Administrativa, hoja de vida, Interesada y demás oficinas a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, el

15 FEB 2011

El Alcalde,



FERNANDO VARGAS MENDOZA

E/: MELBA LYZETH SILVA CELY- Profesional Universitaria
Revisó aspectos Técnicos: LUZ AMPARO PALLARES GARRIDO - Subsecretaria Administrativa
Revisó aspectos Jurídicos: MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW, Secretaria Jurídica

